

H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

2016 - 2018

2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

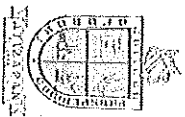
ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA

CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

INFORME FINAL

“AUDITORÍA AL INGRESO GENERADO POR LA EXPEDICIÓN
DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL PERIODO DEL 1º
DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015”

CM/SAF/AF-01-2016



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016 - 2018

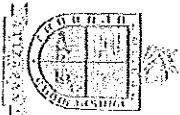


"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

CONTENIDO

	PÁGINA
I. ANTECEDENTES -----	1
II. BASE JURIDICA -----	1
III. OBJETIVO -----	1
IV. ALCANCE -----	1
V. METODOLOGIA -----	1
VI. LIMITACIONES -----	1
VII. RESULTADOS -----	2
VIII. RESUMEN DE RESULTADOS -----	4
IX. OPINION -----	5
X. RECOMENDACIONES -----	6

INT-C-3/E



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016 - 2018



2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

I. ANTECEDENTES

La Contraloría Municipal, en el ejercicio de sus atribuciones de Fiscalización y en cumplimiento del Programa anual, se realiza la “Auditoría al Ingreso Generado por la expedición de Licencias de Construcción por el periodo del 1° de Enero al 30 de Junio de 2015”

II. BASE JURÍDICA

Con fundamento en los artículos 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 104, 110, 111 y 112 fracciones II, VIII, XIV y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47, 52, 53 y 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 61 y 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 33 del Bando Municipal; 27 y 28 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza, publicado en la Gaceta Municipal número 01, Año 1 de fecha 01 de Enero de 2016

III. OBJETIVO

Verificar que el ingreso obtenido por la expedición de Licencias de Construcción por el periodo auditado, cuente con la documentación comprobatoria suficiente de acuerdo a los lineamientos establecidos

IV. ALCANCE

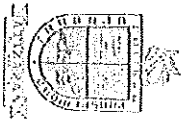
Se analizó la documentación presentada por la Dirección de Desarrollo Urbano.
Se verificaron expedientes que contuvieran las órdenes de pago y los recibos de Ingreso a la Tesorería Municipal del periodo auditado.

V. METODOLOGÍA

- Se elaboraron cédulas analíticas del ingreso recaudado.
- Elaboración de papeles de trabajo y expediente.
- Elaboración del Informe Final

VI. LIMITACIONES

No hubo



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016 - 2018



2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

VII. RESULTADOS

OBSERVACION 1

Los siguientes expedientes por trámite de Obra Nueva no cuentan con la orden de pago ni con el recibo correspondiente del pago de inicio de obra.

No.	No. Expediente	Contribuyente	Tipo de Tramite
1	0229/01/15	María Griselda Guilibert Gámez	Término de Obra
2	0205/01/15	Emilia Soto Huerta	Obra Nueva
3	0197/01/15	Ismael Jiménez Sánchez	Obra Nueva
4	0183/01/15	Ma. Esther Miranda Hernández	Obra Nueva
5	0182/01/15	Pedro González Ramírez	Obra Nueva
6	0155/01/15	Pedro Antonio Sánchez Aguirre	Obra Nueva
7	0097/01/15	María Guadalupe Casados Salgado	Obra Nueva
No.	No. Expediente	Contribuyente	Tipo de Trámite
8	0457/01/15	José Andrés Lozano Rangel	Obra Nueva
9	0397/01/15	Estela Acevedo Rodríguez	Obra Nueva
10	0047/01/15	María Eugenia Fajardo Calva	Obra Nueva
11	0076/01/15	Guadalupe Rojas Conte y/o	Obra Nueva
12	0252/01/15	Fraccionadora Bellavista	Obra Nueva
13	0274/01/15	Jazmin Ramírez Ramírez	Obra Nueva
14	0295/01/15	Jorge Contreras Mendoza	Obra Nueva
15	0325/01/15	Alicia Morales González	Obra Nueva

El expediente 0325/01/15 tiene una copia de la Licencia de Construcción sin firmas, sellos y está mal requisitada.

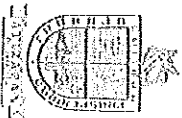
OBSERVACIÓN 2

Los siguientes expedientes no tienen el recibo de pago correspondiente solo está la orden de pago, faltan los recibos del pago a la Tesorería Municipal.

No.	No. Expediente	Contribuyente	Tipo de Tramite
16	0447/01/15	Samuel Oswaldo Frías Castillo	Término de Obra
17	0015/01/15	Catalina Grimaldo Salazar	Obra Nueva

Respecto al expediente 0447/01/15 la Dirección de Desarrollo Urbano argumenta como solventación que solo existe orden de pago, por que el contribuyente no dio seguimiento al

INFC 5/8



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016 - 2018

ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA

2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

trámite; más sin embargo en el expediente proporcionado por esa Dirección a su digno cargo se localizan fotografías de la Construcción Terminada.

Por lo que se solicita a esa Dirección a su cargo realizar el seguimiento correspondiente y aplicar las sanciones respectivas y presentar a ésta Contraloría Municipal el expediente completo que contenga Orden de Pago y Recibo correspondiente.

OBSERVACIÓN 3

Los siguientes expedientes por trámite de Término de Obra no cuentan con la orden de pago ni con el recibo correspondiente del pago de inicio de obra.

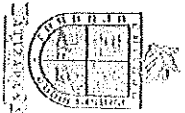
No.	No. Expediente.	Contribuyente	Tipo de Trámite
18	446/01/15	Samuel Oswaldo Frías Castillo	Término de Obra
19	18 50/03/14	Centro Comercial	Término de obra
20	2601/04/13	Victoria Eugenia Sánchez Ortiz	Término de obra
21	083/01/15	Ricardo Marlon Mejía Medina	Término de obra
22	1386/01/15	Maricela Tinoco Rubio	Término de obra
23	2721/04/12	Abraham Bernardo Yeo Canela	Término de obra

Respecto al expediente 0446/01/15, la Dirección de Desarrollo Urbano argumenta que aún no está el recibo de pago debido a que no se ha ingresado al inmueble conforme lo establece el artículo 18.68 del Código Administrativo del Estado de México, por lo que se solicita informe a esta Contraloría Municipal, el motivo por el cual no se ha dado el seguimiento respectivo, y se ha realizado la revisión correspondiente.

OBSERVACIÓN 4

El siguiente expediente por terminación de obra tiene una prórroga pagada, pero no está en el archivo la copia de la misma.

No.	No. Expediente.	Contribuyente	Tipo de Trámite
24	0104/01/15	Rocío Guadalupe Martínez Peralta	Término de obra



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016 - 2018

ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA

2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

INFC 7/18

OBSERVACIÓN 5

EL siguiente expediente no tiene la firma de la Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en la Licencia de Construcción.

No.	No. Expediente	Contribuyente	Tipo de Trámite
25	0241/01/15	Carlos Enrique Legaría Barrales	Obra Nueva

OBSERVACIÓN 6

Las órdenes de pago emitidas por la Dirección de Desarrollo Urbano cuentan con una fecha de vencimiento, no obstante son aceptadas para el pago en la Tesorería con fecha posterior, lo cual no permite que se lleve a cabo un control exacto de sus ingresos por mes, toda vez que dichas órdenes de pago cuentan con una nota que a la letra dice "Esta Orden de Pago es cancelada el mismo día de su emisión, dependiendo del horario de cajas", lo que nos indica que no se paga dentro del periodo de vigencia del documento, debiendo de ser CANCELADA.

Como parte de las solventaciones que envía la Dirección de Desarrollo Urbano, remiten copia del oficio DDU/SP/954/2016, mediante el cual solicitan a la Tesorería Municipal la cancelación de las fechas de vencimiento en las órdenes de pago.

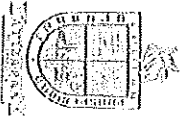
POR LO QUE QUEDA DEBIDAMENTE SOLVENTADA ESTA OBSERVACION.

VIII.- RESUMEN DE RESULTADOS

Mediante los oficios número DDU/SDU/1771/2016 y DDU/SDU/1912/2016 de fecha de 09 y 24 de junio de 2016 respectivamente, signados por C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano en donde anexa copias de las Cédulas de Notificación y de los Oficio de Apercibimiento, solicitando al contribuyente copia de los documentos mediante el cual realizó su trámite y, conteniendo la información de dicha diferencia, por lo que las observaciones fueron debidamente solventadas.

IX.- OPINIÓN

Derivado de las revisiones efectuadas en la presente auditoría se detectaron inconsistencias en la integración de algunos expedientes; por lo que se sugirió implementar estrategias que permitan eficientar el control interno de cada uno de los trámites a realizar y de esta forma mejorar su control administrativo.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016 - 2018

INF-C 2/3

ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA

2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

X.- RECOMENDACIONES

1. Implementar mecanismo de control interno para dar seguimiento oportuno a cada uno de los trámites.
2. Conciliar periódicamente, la información contenida en los expedientes del área auditada.
3. Se establezca una política para el manejo de las órdenes de pago, implementando la colocación de una leyenda de CANCELADA a la orden de pago una vez que el contribuyente no realice el pago correspondiente, con la finalidad de llevar un control eficiente.

AUTORIZÓ

L. en C.P. ANA BERTHA MÉNDOZA OLIVERA
SUBCONTRALOR DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y PATRIMONIAL

REVISÓ

C.P. CARLOS MARTÍNEZ ROSAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍA FINANCIERA

AUDITORES

LIC. CARLOS FARFÁN ESPINOSA

C.P. ISRAEL MORA SOSA

C. DAVID DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ

C.P. NORMA TELLEZ ARAGÓN